



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de Administración Judicial del Meta

ACUERDO No. CSJMA16-458  
Miércoles, 17 de febrero de 2016

*“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo, en propiedad, de Citador Grado 3 del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio, Meta”*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por esta Sala en sesión ordinaria del 10 de febrero de 2016.

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución No. CSJMR16-8 del 15 de enero de 2016, mediante el cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJMA13-139 del 28 de noviembre de 2013 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a provisión del cargo, en propiedad, de Citador Grado 3 del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio, Meta, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CEDULA	NOMBRE	APTITUD	CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA ADICIONAL DOCENCIA	CAPACITACIONES	PUBLICACIONES	TOTAL
1	40397297	COLMENARES CANGREJO FRANCY JANNETH	155,00	426,29	25,33	30	0	636,62
2	86073322	HOYOS SALAZAR NESTOR LEONARDO	122,00	503,40	0,00	10	0	635,40
3	31031739	MORENO ARAGON ROSMIRA	144,00	387,72	100,00	0	0	631,72

**ARTICULO 2°.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

**LORENA GOMEZ ROA**  
Presidenta

REDM/AMRC